

NOTARIA UNICA
DEL
CIRCULO DE GUATICA
Nº. 10.132.900-7
Carrera 8ª Calle 9ª No. 9-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Notaría Única del Circuito de
Guática Risaralda

ACTA DE POSESION NUMERO CERO CERO UNO 001

NOMBRES Y APELLIDOS: FERNEY CASTRO COLORADO
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL GUATICA RISARALDA

En el Municipio de Guática Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes Diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, **FERNANDO PINO GARCIA**, Notario Único del Circuito de Guática Risaralda, compareció el señor **FERNEY CASTRO COLORADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.430.576 de Guática Risaralda, estado civil soltero con unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de **Guática Risaralda**, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 84 de la Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud del Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la Ley: *"Jura usted ante Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"*. Contestó: *"Sí Juro"*.

El/La poseionado (a) manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Guática Risaralda.

- 1) Fotocopia auténtica de la Credencial como Alcalde del municipio de **Guática Risaralda**, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha **31 de octubre de 2023**, expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil.
- 2) Fotocopia auténtica de la cédula de ciudadanía.
- 3) Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
- 4) Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha **14 de diciembre de 2023**.
- 5) Certificado antecedente disciplinario No. 236987299 de fecha **14 de diciembre de 2023** de la Procuraduría General de la Nación.
- 6) Certificado antecedente No. 4430576231214155418 de fecha **14 de diciembre de 2023** de la Contraloría General de la República.
- 7) Certificado de afiliación a EPS, de fecha **27 de diciembre de 2023**.
- 8) Certificado auténtico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha **15 de Diciembre de 2023**.
- 9) Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha **28 de Julio de 2023**.
- 10) Hoja de vida (SIGEP), de fecha **29 de Diciembre de 2023**.
- 11) Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de fecha **22 de Diciembre de 2023**.
- 12) Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha **15 de diciembre de 2023**.
- 13) Certificado o tarjeta de situación militar.
- 14) Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM de fecha **22 de diciembre de 2023**.

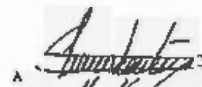
El compareciente hace constar que:

- 1- Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
- 2- Las declaraciones consignadas en éste instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse éste documento.
- 3- El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única del Circuito de Guática Risaralda, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni con la autenticidad de los documentos que forman parte de éste instrumento.
- 4- El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

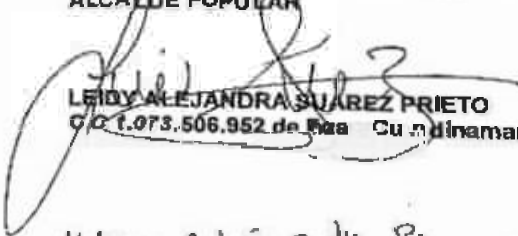
En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de ésta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. Hasta aquí modelo o minuta de autenticación de la UCNC.

EL POSESIONADO


A
FERNEY CASTRO COLORADO
C.C. 4.430.576 de Guática Risaralda
ALCALDE POPULAR

LA TESTIGO


LEIDY ALEJANDRA SUAREZ PRIETO
C.C. 1.073.506.952 de San Buenaventura

EL TESTIGO

Helmer Andrés Ortiz P.
ANDRES ORTIZ POSADA
C.C. 1.801.465 de Guática Risaralda

EL NOTARIO PÚBLICO,


FERNANDO PINO GARCIA